

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Salud y Estudios Legislativos, para tal efecto solicito al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, me acompañe fungiendo como Secretario en esta reunión de trabajo, por lo cual le solicito amablemente pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

Secretario: Por indicaciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

El de la voz Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se incorpora.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Mirna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

COMISIÓN DE SALUD

Diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se integra.

Diputada Mirna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, se incorpora.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, se incorpora.

Secretario: Hay una asistencia de **9 integrantes** de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con veintiún minutos**, del este día **30 de noviembre del año 2022**.

Presidenta: Solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas, se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?.

Ha sido aprobado el orden del día por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca establecer dentro de los servicios básicos de salud, las acciones encaminadas a la atención y prestación del tratamiento integral del cáncer en niñas, niños y adolescentes, y de las enfermedades que de ellas se derivan, así como incluir dentro de la materia de salubridad general la atención y prestación de servicios de salud en sus tratamientos oncológicos y hospitalarios.

En este sentido, le solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso, llevar a cabo las participaciones.

Secretario: Atendiendo la indicación se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Lidia y Diputada Casandra.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Muchas gracias, con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, el asunto que nos ocupa pretende de manera general garantizar que las niñas, niños y adolescentes con cáncer, tengan acceso a la atención y tratamiento integral de su enfermedad, así como asegurar que en todo momento se cuente con los medicamentos para ello, al respecto cabe hacer mención que en Tamaulipas se ha atendido esta problemática, toda vez, que ante la falta de

apoyo por parte del Gobierno Federal, se ha trabajado para seguir brindando un tratamiento multidisciplinario, oportuno y de calidad, otorgado por expertos en centros hospitalarios acreditados para la atención de cáncer en menores de 18 años, contribuyendo así a disminuir la mortalidad por esta enfermedad. Por ello considero que este compromiso de continuar con estos esfuerzos gubernamentales debe quedar plasmado legalmente y así dotarlos de fuerza vinculatoria, a fin de que no se tomen medidas regresivas en las políticas públicas en la materia, sino que las mismas vayan en incremento con el único propósito de contar con mayores niveles de salud y salvar más vidas de esta enfermedad. Por tal motivo estimo viable la propuesta demerito en aras de incluir dentro de los servicios básicos de salud todas aquellas acciones encaminadas a la atención y prestación del tratamiento integral del cáncer en niñas, niños y adolescentes y de las enfermedades que de ellas se deriven, así como de añadir dentro de la materia de salubridad general la atención y presentación de los servicios de salud en los tratamientos oncológicos y hospitalarios de niñas, niños y adolescentes con cáncer, así como el asegurar que en todo momento se encuentren con medicamento, tratamientos y se brinde una atención psicosocial, educación especial, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Además es importante destacar que las presentes adecuaciones van en coordinación con la reciente aprobada Ley para la detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia en el Estado de Tamaulipas, y con ello se dota a estos ordenamientos de congruencia normativa la cual es importante para que las normas entre sí no seas contrarias y estén alineadas unas con otras, a fin de evitar confusiones y favorecer a la correcta aplicación de la ley. Es por lo anterior que solicito su voto en sentido procedente con el propósito superior de que el Estado garantice el acceso a los servicios de salud esenciales y fortalezca las políticas públicas en la materia, en busca de mejorar las condiciones para acceder a este tipo de tratamientos y de recuperar la salud de quienes padecen esta enfermedad. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Buenas tardes nuevamente. Me parece un gran acierto todas las iniciativas que están encaminadas a garantizar el bienestar de las infancias, especialmente el derecho a la salud, ya que por cuestiones de dependencia, generalmente están ligadas a la situación de los padres o tutores. Por esta razón, todo lo que abone a la protección de las niñas, niños y adolescentes es bienvenido, sin embargo, me gustaría que desde esta Comisión de Salud diéramos un paso más para asegurar la viabilidad, ejecución de estas reformas y no se conviertan solamente en simples buenos deseos, ni en banderas políticas, cuando se encuentre garantizado el derecho a la salud de la niñez. Es por ello que con fundamento en el artículo 94 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso

del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que señala que todo proyecto de ley o decreto sea sometido al Pleno para su resolución definitiva, que implique un impacto al presupuesto de egresos del Estado, deberá incluir una estimación presupuestaria del proyecto, en su caso el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión correspondiente solicitará opinión a la Secretaría de Finanzas para este efecto. Como Presidenta de la Comisión de Salud, es que propongo también solicitar la opinión técnica de la Secretaría de Salud, para concretar la viabilidad de esta propuesta de iniciativa y solicitar también a la Secretaría de Finanzas su estudio del impacto presupuestal, que refleje la cantidad estimada de recursos económicos necesarios para llevar a cabo lo establecido en la propuesta, de esta manera se tendrán mayores elementos para poder analizar y dictaminar la iniciativa bajo un panorama más completo, siempre con miras a atender las necesidades de los niños y niñas de nuestro Estado. Aquí, yo como Presidenta de la Comisión de Salud si me gustaría conocer, ahora sí que la parte de una dictaminación o de un apoyo por parte de la Secretaría de Salud y creo que aquí la Diputada Alejandra es la Presidenta de Finanzas, porque no se trata solamente de hacer esta ley, digo estamos de hacer estas modificaciones, estamos a favor de que se lleve a cabo, pero si nos gustaría que realmente no solamente se hiciera en el aire, que se plasmara y se dirigiera porque una de las cosas que sí tenemos que ver es precisamente la atención, como lo dijeron ahorita también manejaron la ley que presentó su servidora para los niños con cáncer en donde inclusive nosotros hablábamos de un presupuesto para poderlo ejercer en el 2023. Sí es importante que nosotros tengamos esos datos y yo les pediría que nos dieran la oportunidad de solicitarlo y en una semana estar aprobando esta iniciativa porque la requerimos para Tamaulipas, pero si también tenemos que tener los datos para poder caminar y poner firme esta muy buena iniciativa que presentaron nuestros compañeros del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Secretario: Gracias.

Diputada Lidia Martínez López. Si me permite.

Secretario: Se le concede el uso de la voz.

Diputada Lidia Martínez López. Voy hacer una manifestación, si me permiten compañeros. La presente acción legislativa va a en concordancia con la recientemente aprobada Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas, misma que no adjuntó dictamen de impacto presupuestal por el simple hecho de tratarse de un tema tan sensible noble y viable en beneficio de todas y todos los menores tamaulipecos con padecimiento o sospecha de cáncer. Por ello, por tratarse de una armonización entre ordenamientos legales y dotarlos con ello

de congruencia normativa y a fin de que estén alineados unos con otros para evitar confusiones y favorecer a la correcta aplicación de la norma se optó por no solicitar dicho dictamen. Toda vez que las disposiciones que se pretenden adicionar y reformar las podemos encontrar y/o relacionar en los siguientes artículos de la Ley referida con antelación. Respecto a la propuesta de la iniciativa en cuanto a establecer como una de las obligaciones del Estado la atención y prestación de los servicios de salud en los tratamientos oncológicos y hospitalarios de niñas, niños y adolescentes con cáncer y a considerar los mismos como servicios básicos de salud, se tiene a bien señalar que esta va a en concordancia con los artículos 1, 2, 3, 8, 16 fracción XI y 29 párrafo segundo de la Ley en materia de Cáncer Infantil recién expedida. De igual forma por lo que hace a la propuesta relativa a asegurar que en la atención médica se les brinde los medicamentos, tratamientos, brindar atención psicosocial, educación especial, alimentación nutritiva en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se hace de su conocimiento que van en concordancia con la fracción IV del artículo 8 y fracción II del artículo 13 fracción XIII del artículo 16 y 19, todos ellos de la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas. Por tal motivo resulta inconcebible que hoy tenga la intención de detener el proceso legislativo de un asunto tan noble, cuando ustedes mismos propusieron la expedición de una ley completa en esta materia y en la que no anexaron impacto presupuestario por lo sensible del asunto. No juzguen con la salud de los niños, decidan de una vez si están con ellos o en su contra. Es cuanto.

Secretario: Gracias Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Diputado si me permite hacer uso de la VOZ.

Secretario: Si adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muy buenas tardes a todos. Gracias a los que nos siguen a través de esta transmisión. Yo coincido con la Diputada Lidia, creo que en el tema de la salud de nuestros niños no podemos detenernos ni dar marcha atrás, si es una responsabilidad el saber el contexto y creo que a final de cuentas el gobierno del Estado puede estar en tiempo aún de ajustar su presupuesto para darle el cuidado y el monto adecuado para atender esta tan sensible causa que es la atención de niñas, niños y adolescentes que padecen esta terrible enfermedad y de quien me ha tocado en diferentes ocasiones vivir de cerca y que por falta de medicina, por falta de atención, pues lamentablemente niños han perdido la vida. Entonces creo que si aprobamos esta iniciativa, es un paso muy importante para todas las familias que tienen

la situación tan complicada de tener un familiar con cáncer. Entonces yo los invito compañeros a que nos sumemos a esta iniciativa y la votemos a favor.

Secretario: Bien nada más quisiera hacer nada más una precisión, al final para ahorita continuar con las propuestas planteadas por la Diputada Lidia, donde se sumó la Diputada Alejandra, en el sentido en que la Diputada Casandra, presentó una ley reglamentaria especial derivada de la ley general en materia de prevención de atención oportuna, atención a niños con cáncer en Tamaulipas, porque así lo requirió la ley general. si bien es cierto, en este decreto se está reformando la Ley de Salud para Tamaulipas y la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Estamos a favor, sin embargo lo que pretende la Diputada Casandra, es que se haga la reforma integralmente con la ley reglamentaria correspondiente y que desde ahí también se fijen criterios y normas para la asignación del presupuesto. Porque ahí está establecida en esta ley reglamentaria, no pretendemos votarla en contra esta situación, estamos totalmente a favor de las niñas, niños con este problema de salud y hay que atenderlo, hay que atender de raíz el problema, vamos en ese sentido nosotros a favor, pero sí pretendemos que se haga en forma integral con la iniciativa que presentó la Diputada Casandra, es cuanto a las participaciones Diputada Presidenta.

Presidenta: Si, entonces, acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones Unidas el sentido de su voto con la relación a la propuesta efectuada por la Diputada Lidia.

Quienes estén a favor, por unanimidad.

Ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En tal virtud de instruye a la unidad de Servicios Parlamentarios para que realicen el proyecto del dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **doce horas** con **treinta y seis minutos** del día **30 de noviembre** del presente año. Muchas gracias.